



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/26  
28 de abril de 2023

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Nonagésima segunda reunión  
Montreal, 29 de mayo – 2 de junio de 2023  
Cuestión 9 c) del orden del día provisional<sup>1</sup>

**PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA DOMINICANA**

El presente documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III, segundo tramo) PNUD y PNUMA

<sup>1</sup> UNEP/OzL.Pro/ExCom/92/1

**HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES****República Dominicana**

<b>I) TÍTULO DEL PROYECTO</b>	<b>ORGANISMO</b>	<b>APROBADO EN REUNIÓN</b>	<b>MEDIDA DE CONTROL</b>
Plan de eliminación de los HCFC (etapa III)	PNUD (principal), PNUMA	86 <sup>a</sup>	100% de eliminación para 2030

<b>II) DATOS MÁS RECIENTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C Grupo 1)</b>	<b>Año: 2022</b>	<b>27,13 ton. PAO</b>
---	------------------	-----------------------

<b>III) ÚLTIMOS DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS DE REPÚBLICA DOMINICANA (ton. PAO)</b>								<b>Año: 2022</b>	
Sustancias químicas	Aerosoles	Espumas	Extinción de incendios	Refrigeración		Solventes	Agentes de procesos	Uso en laboratorio	Total de consumo sectorial
				Fabricación	Servicio y mantenimiento				
HCFC-22					28,13				28,13
HCFC-123									0,00
HCFC-141b									0,00

<b>IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (ton. PAO)</b>			
Base de 2009-2010:	51,20	Punto de partida para reducciones acumulativas sostenidas:	70,71
<b>CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIACIÓN</b>			
Ya aprobado:	70,71	Remanente:	0,00

<b>V) PLAN ADMINISTRATIVO APROBADO</b>		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>Total</b>
PNUD	Eliminación de SAO (ton. PAO)	10,1	0,00	0,00	10,1
	Financiación (\$EUA)	1 032 000	0	0	1 032 000
PNUMA	Eliminación de SAO (ton. PAO)	1,2	0,00	0,00	1,2
	Financiación (\$EUA)	126 000	0	0	126 000

<b>VI) DATOS DEL PROYECTO</b>			<b>2020</b>	<b>2021-2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>Total</b>
Límites de consumo del Protocolo de Montreal (ton. PAO)			33,28	33,28	33,28	33,28	16,64	16,64	16,64	16,64	16,64	0	n/c
Consumo máximo admisible (ton. PAO)			30,72	30,72	30,72	30,72	16,64	16,64	16,64	1,28	1,28	0	n/c
Financiación acordada en principio (\$EUA)	PNUD	Gastos del proyecto	603 005	0	964 808	0	0	603 005	0	0	241 202	0	2 412 020
		Gastos de apoyo	42 210	0	67 537	0	0	42 210	0	0	16 884	0	168 841
	PNUMA	Gastos del proyecto	69 475	0	111 160	0	0	69 475	0	0	27 790	0	277 900
		Gastos de apoyo	9 032	0	14 451	0	0	9 032	0	0	3 613	0	36 127
Fondos aprobados por el Com. Ejecutivo (\$EUA)	Gastos del proyecto		672 480	0	0	0	0	0	0	0	0	0	672 480
	Gastos de apoyo		51 242	0	0	0	0	0	0	0	0	0	51 242
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (\$EUA)	Gastos del proyecto		0	0	1 075 968	0	0	0	0	0	0	0	1 075 968
	Gastos de apoyo		0	0	81 987	0	0	0	0	0	0	0	81 987

<b>Recomendación de la Secretaría:</b>	Aprobación general
--	--------------------

## DESCIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de la República Dominicana, el PNUD, en calidad de organismo principal, presentó una solicitud de financiación para el segundo tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, por un monto total de 1 157 955 \$EUA, que se desglosan de la manera siguiente: 964 808 \$EUA, más 67 537 \$EUA para gastos de apoyo del PNUD, y 111 160 \$EUA, más 14 451 \$EUA para gastos de apoyo del PNUMA.<sup>2</sup> La presentación incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo, y el plan de aplicación del tramo para 2023 - 2026.

### Informe sobre el consumo de HCFC

2. El gobierno de la República Dominicana informó un consumo de 27,13 toneladas PAO de HCFC en 2022, lo que está un 47% por debajo de la base para cumplimiento de los HCFC. El consumo de estas sustancias correspondiente a 2018-2022 se muestra en la Tabla 1.

**Tabla 1. Consumo de HCFC en República Dominicana (Datos de 2018-2022 conforme al Artículo 7)**

HCFC	2018	2019	2020	2021	2022	Base
<b>Toneladas métricas (tm)</b>						
HCFC-22	601,85	691,93	527,47	219,12	493,29	916,53
HCFC-123	0,00	0,00	0,23	0,23	0,18	9,68
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,43
<b>(Subtotal/Total) (tm)</b>	<b>601,85</b>	<b>691,93</b>	<b>527,7***</b>	<b>219,35</b>	<b>493,47</b>	<b>931,64</b>
HCFC-141b en polioles importados premezclados *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,36**
<b>Ton. PAO</b>						
HCFC-22	33,10	38,06	29,01	12,06	27,13	50,41
HCFC-123	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,19
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
<b>(Subtotal/Total) (Ton. PAO)</b>	<b>33,10</b>	<b>38,06</b>	<b>29,01***</b>	<b>12,06</b>	<b>27,13</b>	<b>51,20</b>
HCFC-141b en polioles importados premezclados *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,51**

\* Datos del programa de país.

\*\* Promedio de consumo entre 2007 y 2009.

\*\*\* En 2020, también se informaron -0,02 ton. PAO del HCFC-124 y -0,04 ton. PAO del HCFC-142b, lo que lleva a un total de 28,95 ton, PAO de HCFC, tal como lo indica el sitio web de la Secretaría del Ozono.

3. Si bien desde 2018 se observa una tendencia general al descenso de consumo de HCFC en el país, en algunos años el consumo aumentó marcadamente en comparación con el año anterior. El aumento del consumo en 2019 se debió a la acumulación de existencias en previsión de la reducción de cuotas de importación en 2020, mientras que en 2022 se debió a la recuperación económica tras la recesión asociada con la pandemia, especialmente en el sector turístico, donde la demanda de refrigerantes para mantener los equipos se había detenido durante esa epidemia. Las medidas de control sobre la importación de equipos de refrigeración y climatización que funcionan con el HCFC-22 y las actividades llevadas a cabo en el sector de mantenimiento bajo el Plan de gestión de eliminación de los HCFC, dieron lugar a la disminución general del consumo de esas sustancias. Las prohibiciones de importación del HCFC-141b a granel y en polioles premezclados están en vigor desde el 1 de enero de 2017, una vez terminada la conversión de los fabricantes de espumas, y contribuyeron también a la reducción general del consumo.

### *Informe de ejecución del programa de país*

4. El gobierno de la República Dominicana informó datos de consumo sectorial de los HCFC en el informe de aplicación del Protocolo de Montreal de 2022; dichos datos son ligeramente diferentes de los

<sup>2</sup> Según la carta del 10 de marzo de 2023, dirigida al PNUD por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana.

comunicados en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, ya que los datos de este Artículo se basan en las importaciones y exportaciones de sustancias controladas, mientras que el informe del programa de país se basa en el uso de HCFC en servicio y mantenimiento; algunas cantidades utilizadas procedían de las importaciones del año anterior.

### *Informe de verificación*

5. El PNUD informó que la verificación del consumo de HCFC del país para 2020 a 2022 aún se está preparando; el consultor necesitó tiempo para reunir los datos para el consumo de 2022, ya que los datos finales sólo estarían listos en marzo de 2023. El PNUD espera que el informe de verificación se presente a mediados de junio de 2023 y, a más tardar, 12 semanas antes de la 93ª reunión.

### Estado de ejecución de la etapa II del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

6. En la 90ª reunión<sup>3</sup> el PNUD confirmó que en diciembre de 2021 se había terminado operativamente la etapa II del Plan de gestión de eliminación de HCFC; no obstante, las herramientas y los equipos para los técnicos se habían retrasado debido a la pandemia del COVID-19 y a las limitaciones en la cadena de suministro, y se entregarían en junio de 2022 y que una vez que CONALTRAA hubiera recibido las herramientas y equipos, el PNUD podría iniciar la conclusión financiera del proyecto. Conforme a la decisión 90/12,<sup>4</sup> el PNUD informó que CONALTRAA recibió los 405 juegos de equipos restantes, que se entregaron 331 juegos y que los 74 restantes se entregarían a finales de mayo de 2023. El PNUD indicó que cualquier saldo remanente de estos fondos se devolvería al Fondo Multilateral, de acuerdo con la práctica establecida. El informe de finalización del proyecto se presentó el 6 de abril de 2023.

### Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

#### *Marco jurídico*

7. En enero de 2017, la República Dominicana prohibió la importación y producción de equipos que funcionan con HCFC (tanto nuevos como usados), y la importación del HCFC-141b a granel y/o contenido en polioles premezclados. A partir del 1 de enero de 2019 el gobierno también impuso tasas administrativas a las importaciones de HCFC para apoyar la eliminación gradual de los HCFC, controlando eficazmente sus importaciones. La República Dominicana ratificó la Enmienda de Kigali el 14 de abril de 2021. El reglamento que estableció el sistema de licencias para controlar las importaciones de SAO actualmente incluye también el control de los HFC, para apoyar la Enmienda de Kigali; se introdujeron nuevos códigos arancelarios para los HFC y las mezclas de HFC para mejorar el control de la importación y exportación de estas sustancias. Se promulgaron dos decretos: uno, para establecer la acreditación de técnicos de refrigeración y climatización en el país, y otro, para ordenar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que establezca procedimientos de contratación pública que garanticen la compra de equipos de refrigeración y climatización inocuos para la capa de ozono y el clima.

8. La Comisión Nacional para Otorgar las Licencias de Técnicos de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA) continúa trabajando para fortalecer el sistema de acreditación en refrigeración y climatización mediante la definición de procedimientos y criterios destinados a evaluar las competencias laborales y mejores prácticas en el uso seguro y eficiente de refrigerantes para cada subsector de refrigeración y climatización. Asimismo, se trabaja en el establecimiento de la norma sobre

---

<sup>3</sup> Documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/9

<sup>4</sup> Solicitar al PNUD que, cuando solicite el tramo posterior para la etapa III del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, informe sobre la entrega y distribución final de las herramientas y equipos para técnicos de refrigeración.

requisitos de seguridad para el uso de hidrocarburos en sistemas de refrigeración y climatización y se realizaron varias reuniones virtuales de coordinación.

9. Se establecieron dos nuevas aduanas en los puertos de Haina Oriental y Multimodal Caucedo, donde se controlan *in situ* las importaciones de gases refrigerantes para evitar el contrabando de gases no regulados y de mezclas de gases refrigerantes de baja calidad. Prosiguió el programa de capacitación aduanera y un total de 60 funcionarios de aduanas participaron en dos sesiones de formación. Se celebraron reuniones mensuales para coordinar las sesiones de formación sobre el marco jurídico, el sistema de licencias y cuotas y el control de los HCFC en los puntos fronterizos y puertos.

#### *Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración*

10. En el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) se impartieron 25 cursos sobre buenas prácticas de refrigeración y manejo seguro de hidrocarburos para 522 participantes, de los cuales 9 eran mujeres; se mejoraron cuatro de los laboratorios regionales del INFOTEP con herramientas adicionales<sup>5</sup> para reforzar su capacidad de trabajar con refrigerantes con hidrocarburos; 45 nuevos instructores de refrigeración y climatización y profesores de escuelas de formación profesional recibieron capacitación sobre un nuevo programa de formación de refrigeración y climatización que incluye el manejo de nuevos gases refrigerantes para aparatos de climatización, transporte refrigerado y un componente de aire acondicionado para vehículos; y se distribuyeron 600 manuales de instrucción sobre mejores prácticas en refrigeración.

11. Durante 2022, 496 técnicos de refrigeración y climatización completaron la formación para acreditación y están listos para recibir su licencia; en total se expidieron 608 licencias a técnicos de refrigeración y climatización (incluidas dos mujeres), acreditados en años anteriores; se adquirieron 804 juegos de herramientas para refrigeración, de los cuales 558 se distribuyeron entre los técnicos acreditados como incentivo para el proceso de acreditación. También se firmaron acuerdos de cooperación con instituciones de enseñanza técnica para apoyar el programa de acreditación.

12. Para apoyar a los centros de recuperación y reciclado de refrigerantes, se adquirieron 298 máquinas de recuperación y cilindros de almacenamiento de 30 libras, 30 balanzas, 30 bombas de vacío y 50 juegos de antorchas, que se distribuyeron parcialmente entre escuelas politécnicas y de formación profesional y en centros de recuperación y reciclado; se estableció un nuevo centro de recuperación y reciclado en la Asociación de Técnicos en Refrigeración de Santiago y Afines (ATEPREASA).

13. Se realizó un taller sobre alternativas de los HCFC dirigido a 120 usuarios finales con el fin de informar a técnicos, cadenas hoteleras y empresas de la zona oriental del país sobre alternativas para el reemplazo de equipos que funcionan con HCFC. Se están considerando dos supermercados como beneficiarios de asistencia técnica (Almacenes Unidos y Centro Cuesta Nacional).

14. El proyecto continuó con el programa de sensibilización sobre la eliminación de los HCFC mediante la distribución de material de divulgación, como manuales sobre buenas prácticas de refrigeración y manuales sobre el uso seguro de alternativas de los HCFC, y se celebraron 34 reuniones técnicas para promover el uso de alternativas de esas sustancias.

#### *Ejecución y supervisión del proyecto*

15. De los 61 135 \$EUA aprobados para la supervisión del proyecto, se desembolsaron 52 471 \$EUA: en consultores locales (28 795 \$EUA); en reuniones y talleres con partes interesadas (6 605 \$EUA); y para sufragar viajes y gastos de explotación (17 071 \$EUA).

---

<sup>5</sup> Equipos de soldadura, manómetros, detectores de gas, máquinas de recuperación, bombas de vacío y balanzas digitales.

Desembolso de fondos

16. A marzo de 2023, de los 672 480 \$EUA aprobados hasta la fecha (603 005 \$EUA, para el PNUD, y 69 475 \$EUA, para el PNUMA), se desembolsaron 465 099 \$EUA (69%) (396 099 \$EUA, para el PNUD, y 69 000 \$EUA, para el PNUMA). El saldo de 207 381 \$EUA se desembolsará en 2023.

Plan de ejecución para el segundo tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

17. Entre junio de 2023 y junio de 2026 se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- (a) *Sistema de acreditación para técnicos del sector de refrigeración y climatización:* continuación del fortalecimiento del sistema de acreditación para técnicos de refrigeración y climatización, apoyando el plan estratégico de CONALTRAA; realización de nueve talleres en varios sectores sobre el sistema de acreditación; realización de una campaña de concienciación dirigida a los técnicos que necesitan acreditarse; acreditación de 500 técnicos bajo el sistema (PNUMA) (83 160 \$EUA, más fondos provenientes del tramo anterior);
- (b) *Normas/directrices de seguridad para refrigerantes inflamables:* reproducción de folletos informativos y realización de 10 talleres sectoriales de sensibilización sobre normas (PNUMA) (28 000 \$EUA);
- (c) *Formación para la aplicación de buenas prácticas de refrigeración y seguridad en el manejo de refrigerantes inflamables:* realización de 40 talleres para 700 técnicos de refrigeración y climatización sobre buenas prácticas, incluido el manejo seguro de refrigerantes con hidrocarburos, y adquisición de 250 juegos de herramientas<sup>6</sup> para distribuir entre los técnicos (PNUD) (203 016 \$EUA);
- (d) *Fortalecimiento de las instalaciones de educación formal y los institutos técnicos para la formación en buenas prácticas de refrigeración:* suministro de todos los materiales de formación; adquisición de 15 juegos de equipos de refrigeración y climatización para cinco institutos técnicos, cinco escuelas de formación profesional y cinco para los centros regionales del INFOTEP; realización de talleres para instructores, incluidos dos sobre nuevas tecnologías de refrigeración y climatización, 10 talleres para instructores centrados en el uso de equipos basados en el R-290 y actualización del taller sobre buenas prácticas de refrigeración (PNUD) (144 133 \$EUA);
- (e) *Gestión de gases naturales como refrigerantes en el sector industrial, comercial y doméstico:* suministro de todo el material técnico y manuales de instrucción; licitaciones e instalación de todas las herramientas y equipos<sup>7</sup> para trabajar con refrigerantes naturales; suministro de herramientas<sup>8</sup> a las partes interesadas y actualización de un taller sobre refrigerantes naturales y formación de 20 instructores (PNUD) (192 000 \$EUA);

---

<sup>6</sup> Los juegos incluirán un detector de fugas, una bomba de vacío y un manómetro con mangueras y adaptadores. El número de juegos aumentó con respecto a los 150 del plan original, ya que el proyecto está adquiriendo y distribuyendo un juego más simple (sin máquinas de recuperación ni cilindros) para centrarse en la buena instalación del sistema de refrigeración y climatización a fin de evitar las fugas. Si un técnico necesita una máquina de recuperación, los centros de recuperación y reciclado de cada región pueden prestar estas herramientas especializadas.

<sup>7</sup> Equipos didácticos para laboratorio destinados a cámaras frigoríficas con sistema de refrigeración a base de amoníaco, sistema de refrigeración amoníaco/ CO<sub>2</sub>, sistema de refrigeración por compresión de amoníaco (NH<sub>3</sub>), manómetros, termómetros, registradores de datos, detectores de fugas, equipamiento didáctico y componentes.

<sup>8</sup> Las herramientas y equipos para las partes interesadas incluyen bombas de vacío, manómetros para HC, módulos para CA y RC, detectores de fugas, equipos de soldadura, básculas.

- (f) *Fortalecimiento de la red de recuperación y reciclado de refrigerantes:* licitación de equipos<sup>9</sup> y establecimiento de cuatro nuevos centros de recuperación y reciclado y finalización de la distribución de equipos adquiridos entre los centros de recuperación y reciclado; fomento de la participación de los técnicos en la recuperación de refrigerantes mediante incentivos financieros; publicación de 300 guías sobre el uso y la gestión de los centros de recuperación y reciclado (PNUD) (104 762 \$EUA, más fondos provenientes del tramo anterior);
- (g) *Asistencia técnica para usuarios finales:* ejecución de un proyecto de demostración en dos cadenas de supermercados seleccionadas en el tramo anterior para promover el uso de CO<sub>2</sub> como alternativa de los HCFC; contratación de un experto internacional para prestar asistencia técnica a los usuarios finales; viaje de estudios al extranjero para visitar una demostración comparable del uso de tecnologías alternativas (PNUD) (163 405 \$EUA);
- (h) *Campañas de sensibilización:* campañas de sensibilización pública y 20 talleres dirigidos a grupos específicos sobre el Protocolo de Montreal y la eliminación de los HCFC, medidas de control y tecnologías y refrigerantes alternativos; continuación de la distribución de material de divulgación y manuales sobre el uso seguro de los HCFC; celebración de seis reuniones técnicas para promover alternativas de los HCFC (PNUD) (59 676 \$EUA, más fondos provenientes del tramo anterior); y
- (i) *Supervisión del proyecto:* (PNUD) (97 816 \$EUA, más fondos provenientes del tramo anterior), incluidos consultores y la preparación de informes sobre la marcha de las actividades y de verificación (61 600 \$EUA), dos reuniones de seguimiento con las partes interesadas (10 000 \$EUA) y otros gastos de explotación (26 216 \$EUA) para apoyar la ejecución y supervisión del proyecto.

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA**

### **OBSERVACIONES**

#### Informe sobre el consumo de HCFC e informe de verificación

18. El segundo tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de HCFC requiere la presentación de un informe de verificación del consumo de HCFC para 2020-2022. Dado que esta solicitud de tramo se presenta a la primera reunión del Comité Ejecutivo y observando que el consumo de 2022, informado en virtud del Artículo 7, está 47% por debajo de la base y 12% por debajo del consumo máximo admisible del país en virtud de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, la Secretaría recomienda la aprobación de esta solicitud de tramo de financiación de conformidad con la decisión 72/19 b)<sup>10</sup> y sin establecer un precedente, a condición de que:

- (a) Se solicite al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUD y al PNUMA sólo después de que la Secretaría reciba el informe de verificación confirmando que el país cumple con los requisitos;

<sup>9</sup> Para los centros de recuperación y reciclado, los equipos y herramientas son: detectores de gas, bombas de vacío, manómetros, básculas digitales, máquina de recuperación de refrigerantes, bombas de transferencia, adaptadores, cilindros (30-lb, 50-lb y 100-lb) e identificadores de refrigerantes.

<sup>10</sup> La Decisión 72/19 b) establece que, en caso de que los informes de verificación no estuviesen listos a tiempo para la primera reunión del año, la transferencia de los fondos aprobados a los organismos sólo se haría después de que la Secretaría recibiera el informe de verificación que confirmara que el país cumplía con los requisitos.

- (b) El PNUD se haya comprometido a presentar el informe de verificación a más tardar en junio de 2023, y en las 12 semanas antes de la 93ª reunión;
- (c) Que las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se aborden durante la ejecución del segundo tramo y que las medidas aplicadas con ese fin se incluyan en el informe sobre la marcha de las actividades relativo al segundo tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de HCFC que se presentase con la solicitud del tercer tramo del país; y
- (d) En el improbable caso de incumplimiento por parte del gobierno de la República Dominicana de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, el Comité Ejecutivo tome las medidas pertinentes.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de los HCFC

*Marco jurídico*

19. El gobierno de la República Dominicana ya emitió las cuotas de importación de HCFC para 2023, 30,7 toneladas PAO, cantidad inferior a los objetivos de control del Protocolo de Montreal, y de conformidad con el Acuerdo suscrito con el Comité Ejecutivo.

*Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración*

20. Al explicar por qué algunos equipos entregados al INFOTEP desde diciembre de 2022 aún no se han distribuido a los técnicos y otras partes interesadas, el PNUD aclaró que las causas de estos retrasos fueron los cambios en el personal del INFOTEP y los procedimientos administrativos necesarios para la distribución de los equipos a algunas partes interesadas; esto se ha resuelto y se espera que a principios del segundo trimestre de 2023 todos los equipos estén distribuidos.

21. La Secretaría solicitó más información sobre las actividades específicas que se llevarán a cabo para los proyectos experimentales propuestos para el CO<sub>2</sub> transcrito en dos supermercados, el calendario de ejecución, el modo en que la propuesta cumple con las condiciones de la decisión 84/84, en particular la manera en que las políticas nacionales del país apoyarían la introducción y ampliación de la nueva tecnología; el número de empresas del país que podrían interesarse por la transición como resultado del programa emprendido y la escalabilidad de la tecnología en el mercado local; el modo en que se comunicarán los resultados a las partes interesadas; qué condiciones favorables podrían aprovecharse en beneficio de los resultados del proyecto; y la información sobre la cofinanciación estimada de los beneficiarios.

22. El PNUD ha identificado dos supermercados que pueden formar parte del proyecto experimental. No obstante, los supermercados aún no manifestaron su interés por participar en el proyecto. Una vez que lo hagan, se les proporcionará asistencia técnica para ayudarles con la adquisición, el diseño, la instalación y la puesta en marcha del nuevo sistema. Este apoyo contribuirá a formar a técnicos e instaladores en la nueva tecnología y a aumentar la capacidad local. Se espera terminar el proyecto durante la ejecución del segundo tramo, y el país ya promulgó un decreto para promover la eficiencia energética. Tres grandes cadenas de supermercados del país, con un total de 83 tiendas,<sup>11</sup> están interesadas en la tecnología, y cada uno de los beneficiarios compartiría los resultados del proyecto experimental a través de sus oficinas de comunicación. El PNUD también mencionó que el proyecto se beneficiará debido a los elevados costos energéticos del país, dado que se espera que la nueva tecnología sea más eficiente desde el punto de vista energético, y por las limitaciones en el consumo del HCFC-22 y el aumento de su precio. El costo estimado

---

<sup>11</sup> Estas tiendas utilizan equipos de refrigeración comercial e industrial con HCFC-22, R-404A y R-507.



para implantar el nuevo sistema en un supermercado oscila entre 500 000 \$EUA y 1 000 000 \$EUA; la propuesta actual sólo proporcionaría asistencia técnica, cualquier inversión en la tecnología correrá a cargo de los propietarios de los supermercados. El país se ha comprometido a presentar un informe de los resultados del proyecto de demostración una vez que se haya terminado.

23. En cuanto a la actividad relacionada con la adopción y aplicación de normas y directrices de seguridad para refrigerantes inflamables, el PNUD aclaró que aún no se había finalizado. El Programa Nacional de Ozono (PRONAOZ) preparó las normas y directrices para refrigerantes inflamables, que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales aprobó y transmitió al Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL), entidad nacional responsable de estas normas. Este proyecto se encuentra actualmente en fase de consulta con las partes interesadas, y se espera que entre en vigor a fines de 2023.

#### Aplicación de políticas sobre la igualdad de géneros<sup>12</sup>

24. De acuerdo con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), se recopilaron datos desglosados por género para la supervisión y la elaboración de informes; se estableció una base de referencia de mujeres en el sector de refrigeración y climatización; se llevaron a cabo actividades de sensibilización sobre comunicaciones sensibles al género; se incluyeron aspectos de género en las prácticas de contratación de la Dependencia Nacional del Ozono y se incluyeron elementos relacionados con el género en las descripciones de los puestos de trabajo y en los mandatos de los componentes del Plan de gestión de eliminación de los HCFC, como las sesiones de formación.

#### Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

25. El gobierno de la República Dominicana se comprometió a lograr la sostenibilidad a largo plazo de la eliminación de los HCFC asegurando la aplicación estricta de las prohibiciones a la importación y producción de equipos nuevos y usados que utilizan HCFC y a la importación del HCFC-141b a granel y/o contenido en polioles premezclados. Además, esto se ve respaldado por las tasas administrativas aplicadas a las importaciones de HCFC, en vigor desde el 1 de enero de 2019, para apoyar la eliminación gradual de los HCFC, controlando eficazmente sus importaciones. Asimismo el gobierno pone en marcha un sistema obligatorio de acreditación de técnicos para 2025, destacando la importancia de la formación en buenas prácticas de servicio y mantenimiento; el proyecto experimental que apoya la adopción de alternativas con bajo potencial de calentamiento atmosférico en los supermercados facilitará la reducción de la demanda de HCFC para mantenimiento.

#### Conclusión

26. El consumo de 2022 de 27,13 toneladas PAO está 18% por debajo de los límites de consumo del Protocolo de Montreal (33,28 toneladas PAO) y 12% por debajo del consumo máximo admisible del país (30,72 toneladas PAO) en virtud del Acuerdo con el Comité Ejecutivo. Durante el primer tramo de la etapa III se terminaron varias actividades, como la formación de un gran número de técnicos y la distribución de equipos; se ha iniciado el marco para establecer un sistema obligatorio de acreditación de técnicos para 2025 destinado a apoyar la eliminación de HCFC en el sector de servicio; y se llevaron a cabo actividades de sensibilización. El índice de desembolsos del primer tramo es del 69%. Las actividades previstas para el segundo tramo continuarán siendo la formación de técnicos de servicio y el suministro de equipos para apoyar el sistema de acreditación de técnicos y seguirán centrándose en la ejecución del proyecto experimental en dos supermercados. El PNUD se ha comprometido a presentar el informe de verificación de 2020 a 2022 como muy pronto en junio de 2023 y la Secretaría recomienda, *inter alia*, que se solicite al

<sup>12</sup> De conformidad con la decisión 84/92 d), la decisión 90/48 c) alentó a los organismos bilaterales y de ejecución a seguir garantizando que la política operativa de integración de la perspectiva de género se aplicara a todos los proyectos, teniendo en cuenta las actividades específicas presentadas en la Tabla 2 del documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/90/37.

Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUD y al PNUMA sólo después de que la Secretaría reciba el informe de verificación que confirme que el país ha cumplido para ese periodo.

## RECOMENDACIÓN

27. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del primer tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de los HCFC para la República Dominicana, y recomienda, además, la aprobación general del segundo tramo de la etapa III del Plan de gestión de la eliminación de los HCFC y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2023-2026 para ese país con los niveles de financiación que figuran en el cuadro siguiente, a condición de que:

- (a) Se solicite al Tesorero que transfiera los fondos aprobados al PNUD y al PNUMA sólo después de que la Secretaría reciba el informe de verificación que confirme que el país cumple con los requisitos;
- (b) El PNUD se haya comprometido a presentar el informe de verificación como muy pronto en junio de 2023, y a más tardar 12 semanas antes de la 93ª reunión;
- (c) Que las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se aborden durante la ejecución del segundo tramo y que las medidas aplicadas con ese fin se incluyan en el informe sobre la marcha de las actividades del segundo tramo de la etapa III del Plan de gestión de eliminación de HCFC que se presentaría con la solicitud del tercer tramo del país; y
- (d) En el improbable caso de incumplimiento por parte del gobierno de la República Dominicana de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, el Comité Ejecutivo tome las medidas pertinentes.

	<b>Título del proyecto</b>	<b>Financiación del proyecto (\$EUA)</b>	<b>Gastos de apoyo (\$EUA)</b>	<b>Organismo de ejecución</b>
(a)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III, segundo tramo)	964 808	67 537	PNUD
(b)	Plan de gestión de eliminación de los HCFC (etapa III, segundo tramo)	111 160	14 451	PNUMA